

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2025 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las trece horas del dieciocho de noviembre del dos mil veinticinco, se reunieron de manera presencial, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 29 y 37 del Lineamiento para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre del 2019, con el propósito de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria 2025. Estando presente los siguientes ciudadanos:

1.-LISTA DE ASISTENCIA:

ING. EMANUEL CHAN CASTELLANOS, Presidente de Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo;

LIC. MARIO ALBERTO POOT CORTAZAR, suplente de la **M. EN. D KARINA MUÑOZ CHÁVEZ**, Miembro Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo;

C. CARLOS LUIS USCANGA PÉREZ, suplente del **M. ARQ. ALEX ALONSO CASTILLO GAMBOA**, Miembro Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo;

M.P.H. ALIDA ASIAIN VELASCO, Miembro Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo;

LIC. GEYDI ESTEFANÍA MAY CANTO, Miembro Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo;

LIC. GUILMARLA PAMELA GALLEGO CASTELLANOS, Miembro Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo;

L.C. JOSÉ JUSTINO ALBORNOZ CANCHÉ, Titular del Órgano Interno de Control del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo en calidad de Asesor; con el fin de tratar asuntos y acordar acciones bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Seguimiento a la Delación con número de folio 001 y en su caso emisión de la recomendación y/o conclusión.
5. Clausura de la Sesión.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA. -----

Se pasó lista de asistencia de forma presencial, haciendo constar la participación de 6 funcionarios y representantes citados al inicio de la presente sesión. Misma que se incluye como **Anexo No. 1** de la presente acta

2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR EL SECRETARIO EJECUTIVO. -----

Una vez pasada la lista de asistencia y verificado el Quórum Legal, el Ing. Emanuel Chan Castellanos, declaró formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (COEPCI); encontrándose presentes con voz y voto 6 integrantes del COEPCI y del Titular del Órgano Interno de Control del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo en calidad de asesor; siendo válidos los acuerdos que de la misma emanen.

3.- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Ing. Emanuel Chan Castellanos, dio lectura al orden del día presentado para esta Tercera Sesión Extraordinaria de 2025, mismo que fue puesto a aprobación de los integrantes del COEPCI.

ACUERDO NÚMERO 01/III.S.E./COEPCI/181125. Los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, aprueban por unanimidad de Votos el Orden del Día para la Tercera Sesión Extraordinaria del 2025.

4.- PRESENTACIÓN DE LA DELACIÓN. -----

En uso de la voz el Ing. Emanuel Chan Castellanos, informó a los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo; Con fundamento en el Capítulo VII, artículo 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 28 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo; en seguimiento a la delación con número de folio 001, se informa a los integrantes del Comité que se han llevado a cabo las diligencias correspondientes e entrevistas a los testigos de asistencia y al servidor público involucrado, conforme al procedimiento establecido en lo presentes lineamientos.

En razón de lo cual, se presenta a los integrantes del comité la documentación para su análisis y en su caso emisión de sus observaciones y/o recomendaciones.

Después de analizar y evaluar la información relativo a la delación con número de folio 001, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de este Colegio; en el ejercicio de la función orientadora y promotora de la ética pública consideran importante que dicha determinación tiene carácter preventivo y no sancionatorio; no constituye, por sí misma, declaración de responsabilidad administrativa ni implica la imposición de medidas disciplinarias, por tal motivo deberá considerar los siguientes alcances en dicha recomendación:

- a) Prevenir la posible actualización futura de conductas de violencia o hostigamiento laboral.
- b) Mejorar el clima organizacional.
- c) Garantizar la protección de los derechos de las personas involucradas, con enfoque de género y de derechos humanos.

Asimismo, se informa que dicha recomendación será notificada de manera oficial a cada uno de los sujetos participantes en el presente procedimiento, para los efectos administrativos conducentes. -----

ACUERDO 02/III.S.E./COEPCI/181125. Los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, se da por presenta la información relativa a las entrevistas de los testigos de asistencia y al servidor público involucrado, conforme al procedimiento establecido, por lo que procederán y aprueban la emisión de la recomendación correspondiente a los servidores públicos involucrados. en el ejercicio de la función orientadora y promotora de la ética pública consideran importante que dicha determinación tiene carácter preventivo y no sancionatorio; no constituye, por sí misma, declaración de responsabilidad administrativa ni implica la imposición de medidas disciplinarias, por tal motivo deberá considerar los siguientes alcances en dicha recomendación:

- a) Prevenir la posible actualización futura de conductas de violencia o hostigamiento laboral.
- b) Mejorar el clima organizacional.
- c) Garantizar la protección de los derechos de las personas involucradas, con enfoque de género y de derechos humanos.

Asimismo, se informa que dicha recomendación será notificada de manera oficial a cada uno de los sujetos participantes en el presente procedimiento, para los efectos administrativos conducentes. -----

5.- LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN. -----

En el desahogo de este punto del orden del día, el Ing. Emanuel Chan Castellanos, presidente del COEPCI, dio lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión, quedando un total de 2, mismos que se detallaron en la presente Acta en los puntos del Orden del Día en que fueron tomados. -----

6.-CLASURA DE LA SESIÓN. -----

No habiendo más asuntos que tratar se declaró terminada la Tercera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, siendo las catorce horas con treinta minutos de la fecha en que se actúa, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

----- después de esta línea sólo las firmas -----

ASISTENTES

ING. EMANUEL CHAN CASTELLANOS,
Presidente de Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Interés del
Colegio de Educación Profesional Técnica
del Estado de Quintana Roo

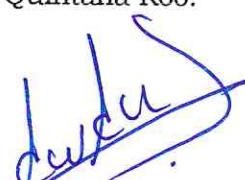


C. CARLOS LUIS USCANGA PÉREZ,
suplente del **M. ARQ. ALEX ALONSO
CASTILLO GAMBOA,** Miembro
Propietario del Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Interés del
Colegio de Educación Profesional Técnica
del Estado de Quintana Roo.

LIC. GEYDI ESTEFANÍA MAY CANTO,
Miembro Propietario del Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Interés del
Colegio de Educación Profesional Técnica
del Estado de Quintana Roo.

**L.C. JOSÉ JUSTINO ALBORNOZ
CANCHE;** Titular del Órgano Interno de
Control del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de
Quintana Roo en calidad de asesor.

**LIC. MARIO ALBERTO POOT
CORTZAR,** Suplente de la **M. EN. D
KARINA MUÑOZ CHÁVEZ,** Miembro
Propietario del Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Interés del
Colegio de Educación Profesional Técnica
del Estado de Quintana Roo.



M.P.H. ALIDA ASIAIN VELASCO,
Miembro Propietario del Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Interés del
Colegio de Educación Profesional Técnica
del Estado de Quintana Roo.



**LIC. GUILMARLA RAMELA GALLEGOS
CASTELLANOS,** Miembro Propietario del
Comité de Ética y Prevención de Conflicto
de Interés del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de
Quintana Roo.

